

# Concurso para el Programa de Fidelización de la Ruta del Vino Montilla Moriles

## Bases legales de participación en el Concurso Fotográfico:

### *“Mi Aventura en la Ruta del Vino Montilla-Moriles”*

#### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO**

La Asociación para la Promoción del Turismo del Vino (AVINTUR), ente gestor de la Ruta del Vino Montilla Moriles, con domicilio en C/ Puerta de Aguilar, 10 (Edif. Solera) 14550 Montilla (Córdoba) y CIF G14605448, organiza con fines promocionales y de fidelización, el concurso fotográfico “Mi Aventura en la Ruta del Vino Montilla Moriles” a través de redes sociales y con carácter gratuito, gracias a la financiación del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

#### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

El objetivo de este concurso es (i) dar visibilidad de las experiencias y actividades enoturísticas vividas en la Ruta del Vino Montilla-Moriles, potenciando el turismo vitivinícola del territorio de la Ruta, y (ii) premiar la fidelización de residentes de Córdoba capital, así como los turistas y/o visitantes que han participado en tours y/o actividades turísticas de la Ruta del Vino Montilla Moriles.

## 2. TEMÁTICA DEL CONCURSO

Sólo serán válidas las fotografías que muestren al menos una de las siguientes temáticas:

- Experiencias en bodegas, lagares, tabernas, restaurantes, alojamientos u otros asociados de la asociación.
- Participación en actividades que promueven los socios de la Ruta del Vino Montilla-Moriles o la propia Ruta del Vino Montilla Moriles.
- Momentos significativos en Paisajes o enclaves naturales del entorno de la Ruta del Vino Montilla Moriles.
- Momentos significativos vinculados al vino y a la cultura vitivinícola del territorio de la Ruta del Vino Montilla Moriles.
- Momentos significativos en Recursos históricos de las localidades asociadas a la Ruta del Vino Montilla-Moriles.

Toda información relacionada con las empresas y municipios asociados, así como actividades o experiencias de la Ruta del Vino Montilla Moriles, se puede consultar en la página web de la Ruta del Vino Montilla Moriles: [www.turismoyvino.es](http://www.turismoyvino.es)

## 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad y con perfil público en Instagram.

No podrán participar:

- Menores de edad.
- Personas físicas o jurídicas con relación profesional y/o laboral con la Ruta del Vino Montilla-Moriles.
- Socios o entidades adheridas a la Ruta del Vino Montilla-Moriles.

#### **4. FORMA DE PARTICIPAR**

1. Publicar una fotografía original en Instagram entre el 22 de marzo de 2025 y el 27 de marzo de 2025 (las fotografías hechas con móvil también serán válidas).
2. Acompañarla con un texto explicativo sobre dónde y cuándo fue tomada.
3. Etiquetar a:

@montillamoriles

@cordobaturismo\_es

4. Añadir los hashtags:

#MiAventuraMontillaMoriles

#elenoturismoestademoda

*\*Solo serán válidas las publicaciones desde perfiles públicos; es decir, aquellas que sean compartibles en el perfil de la Ruta del Vino Montilla-Moriles*

#### **5. FECHAS DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.**

El concurso se iniciará el día 22 de marzo 2025 (a las 00:00h) y finalizará el día 27 de marzo de 2025 a las 23h59.

#### **6. JURADO Y FALLO DE JURADO**

El jurado estará compuesto por el equipo técnico de la Ruta del Vino Montilla-Moriles, quien valorará la originalidad, calidad estética y la capacidad de transmitir la experiencia enoturística.

La entidad organizadora se reserva el derecho a excluir y/o eliminar cualquier fotografía que considere inapropiadas o por no ajustarse a las bases de participación.

El fallo será inapelable y se hará público el 30 de marzo de 2025 en las redes sociales oficiales de la Ruta del Vino Montilla Moriles. Para validación del premio, el ganador deberá responder al mensaje privado de Instagram que recibirá de la Cuenta @montillamoriles, indicando nombre, apellidos, email y DNI, así como la aceptación del premio.

## **7. PREMIO**

De entre todos los participantes, se elegirá a un ganador, que será premiado con una Experiencia Enoturística para dos personas y que incluye:

- Alojamiento en Apartamento Alver (Montilla) durante 2 noches para 2 personas.
- Visita guiada para dos personas con cata de 5 vinos en Bodegas Alvear.

Condiciones:

- Validez de la experiencia (premio) hasta finales del año 2025.
- No válido para canjear en Semana Santa, Puentes o Navidad.
- Experiencia sujeta a disponibilidad

## **8. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Las personas participantes declaran:

- Ser autoras de las imágenes presentadas.
- Que las fotos no infringen derechos de terceros.

- Que eximen de toda responsabilidad a la Ruta del Vino Montilla-Moriles.

Además, cede a la organización, de manera gratuita y no exclusiva, los derechos de uso, reproducción, difusión, comunicación pública y distribución de las fotografías con fines promocionales, siempre citando la autoría.

## **9. LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

## **10. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos recogidos se tratarán conforme al RGPD y la LOPDGDD, exclusivamente para la gestión del concurso.

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; se informa que los datos son tratados por parte de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO, domiciliada en C/ Puerta de Aguilar, 10 (Edif. Solera). 14550 Montilla (Córdoba). Se informa a los usuarios que los datos de carácter personal que se recojan son objeto de tratamiento, aplicándose los protocolos que el RGPD y la Agencia Española De Protección De Datos obliga. Puede dirigirse ante ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO a través del email: [info@rutadelvinomontillamoriles.com](mailto:info@rutadelvinomontillamoriles.com) con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, indicando como Asunto: “Derechos Ley Protección de Datos”, y adjuntando fotocopia de su DNI. Del mismo modo, si lo considera pertinente puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante la Autoridad de Control competente.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases legales. El incumplimiento de las mismas supondrá la exclusión inmediata.

## **13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la

validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.